Señor

## JUEZ 41 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA.

Demandante: TRANSPORTES SAFERBO S.A.

Demandado: SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTÁ.

Radicado : 11001-3337-041-202300074-00

Asunto : Inicio tramite de Negociación de Acuerdo de Reorganización.

En mi condición de promotor del acuerdo y de representante legal de TRANSPORTES SAFERBO S.A., en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 9 del artículo 19 de la ley 1116 de 2006, informamos a Ud que mediante auto Número 2023-02-012015 del 2 de Agosto de 2023, la Superintendencia de Sociedades decretó la apertura del proceso de reorganización de la sociedad. Como consecuencia de la admisión al trámite del proceso de reorganización, solicitamos a Ud. disponer la remisión a la Superintendencia de Sociedades, de los procesos que cursen en su Despacho, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de ley 1116, de conformidad con el cual:

[...] a partir de la fecha de inicio del proceso de reorganización no podrá admitirse ni continuarse demanda de ejecución o cualquier otro proceso de cobro en contra del deudor. Así, los procesos de ejecución o cobro que hayan comenzado antes del inicio del proceso de reorganización, deberán remitirse para ser incorporados al trámite [...]

Anexo:

Auto de Apertura del proceso No. 2023 - 02- 012015

Atentamente.

MARIA CATALINA LAVERDE YARCE Representante legal TRANSPORTES SAFERBO S.A.